



SAN JUAN, 10 MAR 2021

VISTO:

El Expediente N° 05-0553-D-20 del registro de esta Facultad, mediante el cual la Dirección del Departamento de Música solicita se llame a concurso de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de Segunda Categoría, Dedicación Simple, Carácter Interino, Código 21415; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección Administrativa informa que el cargo Código 21415 registra designación con carácter interino hasta el 31/03/20 en la mencionada Unidad.

Que el presente llamado a concurso está encuadrado en las Ordenanzas N°s 03/92-CS y 03/93-CS.

Que Secretaría Académica da el visto bueno y gira los actuados a la Señora Decana a efectos del acto resolutorio correspondiente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE FILOSOFIA, HUMANIDADES Y ARTES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a concurso de antecedentes y oposición, a los interesados en cubrir un (1) cargo de Auxiliar de Segunda Categoría, Dedicación Simple, Carácter Interino, Código 21415 en el Departamento de Música, para cumplir funciones en la Cátedra "Historia de la Música III", de las Carreras Profesorado Universitario en Educación Musical y Licenciatura en Educación Musical, en el período comprendido desde la real prestación de servicios hasta el 31 de Marzo de 2022.

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

0 1 0 6

/21-FFHA



//2

ARTICULO 2º.- Integrar el Jurado que intervendrá en el presente llamado a concurso con los siguientes profesores:

TITULARES

Dra. Fátima Graciela MUSRI
Prof. Alicia AMBI
Prof. José Manuel VILLANUEVA

SUPLENTES

Prof. Ana María PORTILLO
Prof. Ana Cristina PONTORIERO PALMERO

ARTICULO 3º.- Establecer el período de inscripción comprendido entre el 17 al 23 de Marzo de 2021 , en horario de 8,00 a 12,00, en Mesa de Entradas y Salidas de la Facultad, sita en Avenida José Ignacio de la Roza Nº 230 (Oeste), lugar y fecha en que los aspirantes presentarán su carpeta de antecedentes.

ARTICULO 4º.- Los interesados podrán recabar mayor información en Departamento Concursos de la Facultad, en horario de 8,00 a 12,00.

ARTICULO 5º.- Disponer la publicación de la presente convocatoria a concurso durante un día en un diario local.

ARTICULO 6º.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

RESOLUCION Nº

0 1 0 6

/21-FFHA

FFHA
E.O.

Esp. ANDREA VIVANA LECETA
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE FILOSOFÍA, HUMANIDADES Y ARTES
U. N. S. J.

Mgter. ROSA ANA GARBARINO
DECANA
Fac. de Filosofía, Humanidades y Artes